



CIRCULAR No. 45

FECHA: 2 de febrero de 2022
DE: Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior
PARA: Estudiantes **patrulleros** aspirantes al programa de becas pregrado del Municipio de Itagüí semestre 2022-1
ASUNTO: Publicación de estudiantes patrulleros pre-seleccionados

De conformidad con lo establecido en la Circular No. 32 del 25 de enero de 2022, por la cual se establecen las fechas de inscripción y acceso al programa de becas de pregrado del Municipio de Itagüí para el semestre 2022-1, se informa que los estudiantes patrulleros que a continuación se detallan, allegaron la información necesaria para verificar si continúan o no con el proceso de inscripción, con observancia de las fechas establecidas en la mencionada circular:

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTADO	UNIVERSIDAD DE ADMISIÓN
1	TI	1023592243	CUMPLE	UNAD
2	TI	1038567034	CUMPLE	UNAD
3	CC	1000536380	CUMPLE	UNAD
4	CC	1035970162	CUMPLE	U. Envigado

Los estudiantes que en el anterior cuadro aparecen con estado CUMPLE, deben continuar con el proceso de inscripción y acceso al programa de becas de pregrado, de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 32 del 25 de enero de 2022.

Atentamente,

NANCY RÚA OSPINA

Líder Oficina Para el Desarrollo Humano y la Educación Superior

Proyecto: Isabel Cortés Restrepo
 Profesional Universitario